



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MECO****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, conforme al artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

- Expediente: 195/11/S.
- Materia: sancionador.
- Denunciada: doña Paloma Sánchez Pérez.
- Estado de la tramitación: inicio.

Meco, a 27 de septiembre de 2011.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.687/11)